

FÓRMULAS

CUENTA AHORROS, AHORRO HIPOTECARIO, CUENTA CTS Y CUENTA SUELDO

CONSIDERACIONES

- La tasa de interés de las cuentas están expresadas en el Tarifario en términos porcentuales (%) y en términos de Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) en base a un año de 360 días.
- Para Cuentas de Ahorros la T.E.A. es igual a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (T.R.E.A.), cuando el saldo promedio mensual es igual a S/.1000 ó \$400. El Saldo Mínimo de Equilibrio para obtener rendimiento se dará a partir S/.1,000.00 ó \$400.00.
- Para Cuentas Suelto, Cuenta CTS y Ahorro Hipotecario, la T.E.A es siempre igual a T.R.E.A., ya que estas cuentas no tienen comisiones inherentes.
- La cuenta calcula intereses capitalizados diariamente, pero abonados en cuenta el último día del mes.
- El cálculo de intereses utiliza la fórmula de interés compuesto.
- Los intereses se redondean a dos (2) decimales.
- La cuenta está afecta a comisiones de acuerdo a un tarifario establecido.
- De acuerdo a la reglamentación vigente, los depósitos y retiros realizados están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras- ITF, cuya tasa vigente es de 0.005%. Los abonos y retiros correspondientes al pago de sueldo no están sujetos al cobro del Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF.

Fórmula:

$$I_{TOTAL} = \text{Suma de } (I_{\text{día1}} + I_{\text{día2}} + I_{\text{día3}} + I_{\text{día } x} + \dots + I_{\text{día 30}} + I_{\text{día 31}})$$

a) Cálculo de intereses de un (1) día.

Formula: $I_{\text{día } x} = i \times S$

Dónde:

- I = Intereses del día x .
 i = Factor diario de tasa de interés.
 S = Saldo diario de la cuenta.
Es el saldo de la cuenta al final del día.
 n = Número de días.

De lunes a viernes es un (1) día. Los sábados y vísperas de días no laborables, es la cantidad de días no laborables + 1.

Cálculo del Factor diario de la tasa de interés: $i = (1 + \frac{T.E.A.}{100})^{\frac{1}{360}} - 1$

Ejemplo 1

Producto: Cuenta de Ahorros.

Saldo diario: S/. 1,000.00

T.E.A.= 0.60%

Intereses ganado en el periodo = S/. 0.02

De acuerdo al saldo diario de la cuenta se calcularán los intereses. La suma de los intereses del día 1, día 2, etc.; se abonarán a la cuenta el último día del mes.

b) Cálculo de intereses de n periodos (1 mes, 1 año, n).

Formula: $I_n = i \times S$

Dónde:

I = Intereses generados en n tiempo.

i = Factor n de tasa de interés.

S = Saldo diario de la cuenta.

Es el saldo de la cuenta al final del día, considerando que en el tiempo n, el saldo no varía.

n = Tiempo expresados en días (1 mes = 30, 1 año = 360).

Cálculo del Factor n de la tasa de interés: $i = \left(1 + \frac{\text{T.E.A.}}{100}\right)^{\frac{n}{360}} - 1$

Ejemplo 2

Producto: Cuenta de Ahorros.

Saldo diario: S/. 1,000

T.E.A.= 0.60%

n=30 días

$$i = \left(1 + \frac{\text{T.E.A.}}{100}\right)^{\frac{30}{360}} - 1$$

Intereses ganado en el periodo = S/. 0.50

Si por treinta (30) días el saldo diario de la cuenta es de S/. 1,000, los intereses generados en el mes y abonados el último día del mismo, serán de S/. 0.50.

Información brindada de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Resolución SBS N° 8181-2012).